

REF.: Constituye registro de participación ciudadana del proceso cuadrienal de valorización de los sistemas de transmisión para el período 2020-2023 y de cálculo de la tasa de descuento aplicable en el mismo período, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 90° de la Ley General de Servicios Eléctricos.

SANTIAGO, 19 DIC 2017

RESOLUCION EXENTA Nº 734

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el artículo 9° letra h) del D.L. N° 2.224 de 1978, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía, en adelante e indistintamente, "la Comisión", modificado por la Ley N° 20.402 que crea el Ministerio de Energía;
- b) Lo establecido en el D.F.L. N° 4, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N° 1, de 1982, del Ministerio de Minería, Ley General de Servicios Eléctricos, modificada por la Ley N° 20.936, en adelante e indistintamente la "Ley" o "Ley General de Servicios Eléctricos";
- c) Lo señalado en la Resolución Exenta CNE N° 380, de 20 de julio de 2017, que establece plazos, requisitos y condiciones aplicables al proceso de valorización de las instalaciones de los sistemas de transmisión nacional, zonal, para polos de desarrollo, y de las instalaciones de los sistemas de transmisión dedicada utilizadas por usuarios sometidos a regulación de precios, en adelante e indistintamente "Resolución Exenta N° 380";
- d) Lo dispuesto en la Resolución Exenta CNE N° 382, de 20 de julio de 2017, que establece las normas necesarias para la adecuada implementación del registro de participación ciudadana a que se refiere el artículo 90° de la Ley General de Servicios Eléctricos, en adelante e indistintamente "Resolución Exenta N° 382";
- e) La publicación en el Diario Oficial, de 11 de noviembre de 2017, del aviso relativo a la convocatoria a todas las personas naturales o jurídicas interesadas en inscribirse en el registro de participación ciudadana del proceso cuadrienal de valorización de los sistemas de transmisión para el período 2020-2023 y de cálculo de la tasa de descuento aplicable en el mismo período, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 90° de la Ley General de Servicios Eléctricos;
- f) Las publicaciones en el diario Las Últimas Noticias, de 16 y 17 de noviembre de 2017, del aviso relativo a la convocatoria a todas las personas naturales o jurídicas interesadas en inscribirse en el registro de participación ciudadana del proceso cuadrienal de valorización de los

sistemas de transmisión para el período 2020-2023 y de cálculo de la tasa de descuento aplicable en el mismo período, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 90° de la Ley General de Servicios Eléctricos;

- g)** Los antecedentes recibidos por esta Comisión presentados por las personas naturales y jurídicas interesadas en inscribirse en el registro de participación ciudadana del proceso de planificación anual de la transmisión correspondiente al año 2017; y,
- h)** Lo señalado en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a)** Que, con fecha 20 de julio de 2016, se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 20.936, que introdujo modificaciones a la Ley General de Servicios Eléctricos;
- b)** Que, la Ley N° 20.936 citada precedentemente, reemplazó el Título III de la Ley General de Servicios Eléctricos por un nuevo Título III, denominado “De los Sistemas de Transmisión Eléctrica”;
- c)** Que, en cumplimiento lo dispuesto en el artículo 107° de la Ley, esta Comisión dio inicio al proceso cuadrilenario de valorización de los sistemas de transmisión para el período 2020-2023;
- d)** Que, asimismo, la Comisión dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 119° de la Ley, efectuando la licitación del estudio para definir la metodología de cálculo de la tasa de descuento a que se refiere el artículo 118° de la Ley, la que debe ser utilizada en el proceso de valorización señalado en el considerando anterior;
- e)** Que, el artículo 106° de la Ley establece que las empresas participantes y usuarios e instituciones interesadas a que hace referencia el artículo 90°, podrán participar del proceso y estudio de valorización de instalaciones conforme a las normas contenidas en los artículos siguientes de la Ley y en el reglamento;
- f)** Que, en consistencia con lo anterior, los procesos regulados en los artículos 107° y 119° de la Ley, referidos en los considerandos c) y d), contemplan en diversas etapas la participación de personas naturales y jurídicas a las que se refiere el artículo 90° de la Ley;
- g)** Que, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 90°, 106°, 107° y 119° de la Ley, en la Resolución Exenta N° 380, y en el artículo 2° letra d) de la Resolución Exenta N° 382, la Comisión abrió un registro de participación ciudadana, efectuando la convocatoria a inscribirse en dicho registro, estableciendo un plazo para ello desde el 13 de noviembre de hasta el 04 de diciembre del presente año;
- h)** Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° de la Resolución Exenta CNE N° 382, se publicó en el Diario Oficial de fecha 11 de noviembre de

2017, y en el diario Las últimas Noticias de los días 16 y 17 de noviembre de 2017, el aviso con la convocatoria a inscribirse en el registro de participación ciudadana del proceso cuatrienal de valorización de los sistemas de transmisión para el período 2020-2023 y de cálculo de la tasa de descuento aplicable en el mismo período;

- i) Que, dentro del plazo establecido, los participantes y usuarios e instituciones interesadas en inscribirse en el registro de participación ciudadana del proceso referido en considerando anterior, fueron las siguientes:

N°	NOMBRE	CATEGORÍA
1	ACCIONA Energía Chile Holdings S.A.	Participante
2	AES Gener S.A.	Participante
3	Almeyda Solar SpA.	Participante
4	Alto Jahuel Transmisora de Energía S.A.	Participante
5	Andes Mainstream SpA.	Participante
6	Arauco Bioenergía S.A.	Participante
7	Asociación de Consumidores de Energía no Regulados A.G. (ACENOR)	Participante
8	Celeo Redes Chile Ltda.	Participante
9	Charrúa Transmisora de Energía S.A.	Participante
10	Chilquinta Energía S.A.	Participante
11	Compañía General de Electricidad S.A. (CGE)	Participante
12	Compañía Minera Doña Inés de Collaguasi SCM.	Participante
13	Colbún S.A.	Participante
14	Colbún Transmisión S.A.	Participante
15	Compañía Eléctrica del Litoral S.A.	Participante
16	Diego de Almagro Transmisora de Energía S.A.	Participante
17	Edelnor Transmisión S.A.	Participante
18	El Romero SpA	Participante
19	Eletrans II S.A.	Participante
20	Eletrans S.A.	Participante
21	Empresa de Transmisión Eléctrica Transemel S.A. (Transemel)	Participante
22	Empresa Eléctrica Angamos S.A.	Participante
23	Empresa Eléctrica Cochrane SpA.	Participante
24	Empresa Eléctrica de Antofagasta S.A. (ELECDA)	Participante
25	Empresa Eléctrica de Arica S.A. (EMELARI)	Participante
26	Empresa Eléctrica de Iquique S.A. (ELIQSA)	Participante

N°	NOMBRE	CATEGORÍA
27	Empresa Eléctrica de la Frontera S.A. (FRONTEL)	Participante
28	Empresa Eléctrica Lican S.A. (ELISA)	Participante
29	Empresa Eléctrica Panguipulli S.A.	Participante
30	Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.	Participante
31	ENC Energy Consultants SpA.	Participante
32	Enel Distribución Chile S.A.	Participante
33	Enel Generación Chile S.A.	Participante
34	Enel Green Power del Sur SpA.	Participante
35	Enel Green Power Ltda.	Participante
36	EPM Transmisión Chile S.A.	Participante
37	Gasatacama S.A.	Participante
38	Generadora Corcovado SpA.	Participante
39	Geotérmica del Norte S.A.	Participante
40	Guacolda Energía S.A.	Participante
41	Hydrochile S.A.	Participante
42	Inter Chile S.A.	Participante
43	Luz Linares S.A.	Participante
44	Luz Parral S.A.	Participante
45	Parque Eólico Taltal S.A.	Participante
46	Parque Eólico Taltal S.A.	Participante
47	Parque Eólico Valle de los Vientos S.A.	Participante
48	Pequeños y Medianos Generadores Asociación Gremial (GPM AG)	Participante
49	Quemchi Generadora de Electricidad S.A.	Participante
50	San Gabriel SpA.	Participante
51	Sierra Gorda SCM.	Participante
52	Sistema de Transmisión del Centro S.A. (STC)	Participante
53	Sistema de Transmisión del Norte S.A. (STN)	Participante
54	Sistema de Transmisión del Sur S.A. (STS)	Participante
55	Sociedad Austral de Electricidad S.A. (SAESA)	Participante
56	Sociedad Austral de Transmisión Troncal S.A.(SATT)	Participante
57	Sociedad Eléctrica Santiago SpA.	Participante
58	Transchile Charrúa Transmisión S.A. (TRANSCHILE)	Participante
59	Transec S.A.	Participante
60	Transmisora Eléctrica de Quillota Ltda.	Participante

- j) Que, teniendo presente lo dispuesto en los artículos 4° y 5° de la Resolución Exenta N° 382, esta Comisión revisó los antecedentes presentados por los participantes y usuarios e instituciones interesadas en inscribirse en el registro de participación ciudadana, solicitando por correo electrónico que se subsanaran dichos antecedentes en los casos en que éstos no cumplieran con lo establecido en el referido artículo 4°; y,
- k) Que, en consecuencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90° de la Ley y en la Resolución Exenta N° 382, esta Comisión viene en constituir mediante el presente acto administrativo el registro de participación ciudadana del proceso cuatrienal de valorización de los sistemas de transmisión para el período 2020-2023 y de cálculo de la tasa de descuento aplicable en el mismo período.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Declárase constituido a través de la presente resolución, el siguiente registro de participación ciudadana del proceso cuatrienal de valorización de los sistemas de transmisión para el período 2020-2023 y de cálculo de la tasa de descuento aplicable en el mismo período:

N°	NOMBRE	CATEGORÍA	REPRESENTANTE	CORREO ELECTRÓNICO
1	ACCIONA Energía Chile Holdings S.A.	Participante	Carlos Mendoza	carlosalfredo.mendoza.robles@gmail.com
2	AES Gener S.A.	Participante	Felipe Rodríguez Chacón	felipe.rodriquez@aes.com
3	Almeyda Solar SpA.	Participante	Paola Hartung Martínez	paola.hartung@enel.com
4	Alto Jahuel Transmisora de Energía S.A.	Participante	Manuel Sanz Burgoa	msanz@celeoredes.com; ctabilo@celeoredes.com; dbravo@celeoredes.com
5	Andes Mainstream SpA.	Participante	Christian Alberto Soto Ruiz	regulacion.electrica.chile@mainstreamamp.com christian.soto@mainstreamamp.com
6	Arauco Bioenergía S.A.	Participante	Leonardo Bastidas Almarza	bioenergia@arauco.cl
7	Asociación de Consumidores de Energía no Regulados A.G. (ACENOR)	Participante	Rubén Sánchez Menares	rubensanchez@acenor.cl; dir.ejecutiva@acenor.cl
8	Celeo Redes Chile Ltda.	Participante	Manuel Sanz Burgoa	msanz@celeoredes.com; ctabilo@celeoredes.com; dbravo@celeoredes.com
9	Charrúa Transmisora de Energía S.A.	Participante	Cristián Andrés Martínez Vergara Leslie Bárbara Sepúlveda Vergara	camartin@chilquinta.cl lsepulve@chilquinta.cl
10	Chilquinta Energía S.A.	Participante	Francisco Sánchez Hormazabal	fsanchez@cgedistribucion.cl
11	Compañía General de Electricidad S.A. (CGE)	Participante	Leopoldo Gaegger	legaegge@collahuasi.cl



CNE | COMISIÓN
NACIONAL
DE ENERGÍA

Ministerio de Energía

Nº	NOMBRE	CATEGORÍA	REPRESENTANTE	CORREO ELECTRÓNICO
12	Compañía Minera Doña Inés de Collaguasi SCM.	Participante	Paulina Basoalto Saavedra	pbasoalto@colbun.cl
13	Colbún S.A.	Participante	Santiago Bradford Vicuña	sbradford@colbun.cl
14	Colbún Transmisión S.A.	Participante	Cristián Andrés Martínez Vergara	camartin@chilquinta.cl
15	Compañía Eléctrica del Litoral S.A.	Participante	Manuel Sanz Burgoa	msanz@celeoredes.com ctabilo@celeoredes.com dbravo@celeoredes.com
16	Diego de Almagro Transmisora de Energía S.A.	Participante	Robin Cuevas Canales Paul Baillarie Rosenmann	robin.cuevas@cl.engie.com paul.baillarie@cl.engie.com
17	Edelnor Transmisión S.A.	Participante	Víctor Navarrete	victormanuel.navarrete.astudillo@accionaria.com
18	El Romero SpA	Participante	Julio Herrera	jherrerm@electrans.cl
19	Eletrans II S.A.	Participante	Julio Herrera	jherrerm@electrans.cl
20	Eletrans S.A.	Participante	Mauricio Camposano Ibarra	mcamposano@cge.cl
21	Empresa de Transmisión Eléctrica Transemel S.A. (Transemel)	Participante	Bruno Guarini Del Buono	bruno.guarini@aes.com
22	Empresa Eléctrica Angamos S.A.	Participante	Cristian Romero Hernández	cristian.romero@aes.com
23	Empresa Eléctrica Cochrane SpA.	Participante	fernando Traub D'Amico	fjtraubd@cge.cl
24	Empresa Eléctrica de Antofagasta S.A. (ELECDA)	Participante	Fernando Traub D'Amico	fjtraubd@cge.cl
25	Empresa Eléctrica de Arica S.A. (EMELARI)	Participante	Fernando Traub D'Amico	fjtraubd@cge.cl
26	Empresa Eléctrica de Iquique S.A. (ELIQSA)	Participante	Jorge Javier Muñoz Sepúlveda	javier.munoz@saesa.cl
27	Empresa Eléctrica de la Frontera S.A. (FRONTEL)	Participante	Javier Rojas Hechenleitner	javier.rojas@matrizenergia.cl
28	Empresa Eléctrica Lican S.A. (ELISA)	Participante	Paola Hartung Martínez	paola.hartung@enel.com
29	Empresa Eléctrica Panguipulli S.A.	Participante	Paola Hartung Martínez	paola.hartung@enel.com
30	Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.	Participante	Juan Pablo Rojas	juanpablo.rojas@enc.cl
31	ENC Energy Consultants SpA.	Participante	Daniel Gómez Sagner	daniel.gomez@enel.com
32	Enel Distribución Chile S.A.	Participante	Paola Hartung Martínez	paola.hartung@enel.com
33	Enel Generación Chile S.A.	Participante	Paola Hartung Martínez	paola.hartung@enel.com

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Edificio Santiago Downtown IV, Piso 13, Santiago, Chile
Tel: (2) 2797 2600
www.cne.cl

Gobierno de Chile

N°	NOMBRE	CATEGORÍA	REPRESENTANTE	CORREO ELECTRÓNICO
34	Enel Green Power del Sur SpA.	Participante	Paola Hartung Martínez	paola.hartung@enel.com
35	Enel Green Power Ltda.	Participante	Juan Pablo Vergara Enríquez	epmchile@epmechile.com
36	EPM Transmisión Chile S.A.	Participante	Paola Hartung Martínez	paola.hartung@enel.com
37	Gasatacama S.A.	Participante	Cristian Aguayo Sanhueza	cristian.aguayo@avenir.cl
38	Generadora Corcovado SpA.	Participante	Paola Hartung Martínez	paola.hartung@enel.com
39	Geotérmica del Norte S.A.	Participante	Cristian Marcelo Muñoz Montecinos	cmunoz@aes.com Cmmunozm@uc.cl
40	Guacolda Energía S.A.	Participante	Tomás Fahrenkrog B.	tfahrenkrog@hydrochile.com
41	Hydrochile S.A.	Participante	Cristián Andrés Martínez Vergara	camartin@chilquinta.cl
42	Inter Chile S.A.	Participante	Cristián Andrés Martínez Vergara	camartin@chilquinta.cl
43	Luz Linares S.A.	Participante	Paola Hartung Martínez	paola.hartung@enel.com
44	Luz Parral S.A.	Participante	Paola Hartung Martínez	paola.hartung@enel.com
45	Parque Eólico Taltal S.A.	Participante	Paola Hartung Martínez	paola.hartung@enel.com
46	Parque Eólico Taltal S.A.	Participante	Carlos Barria Quezada	cbarria@gpm-ag.cl
47	Parque Eólico Valle de los Vientos S.A.	Participante	Javier Rojas Hechenleitner	javier.rojas@matrizenergia.cl
48	Pequeños y Medianos Generadores Asociación Gremial (GPM AG)	Participante	Felipe Pezo	felipeantonio.pezo.pena@acciona.com
49	Quemchi Generadora de Electricidad S.A.	Participante	Gerardo Barrenechea Tangol	Gerardo.Barrenechea@sgscm.cl
50	San Gabriel SpA.	Participante	Tomás Francisco Reid Macho	tomas.reid@saesa.cl
51	Sierra Gorda SCM.	Participante	Evelyn Verónica Becerra Aravena	evelyn.becerra@saesa.cl
52	Sistema de Transmisión del Centro S.A. (STC)	Participante	Mauricio Esteban Pereira Olate	mauricio.pereira@saesa.cl
53	Sistema de Transmisión del Norte S.A. (STN)	Participante	Rodrigo Andrés Miranda Díaz	rodrigo.miranda@saesa.cl
54	Sistema de Transmisión del Sur S.A. (STS)	Participante	Juan Pablo Rodrigo Maldonado Guzmán	juan.maldonado@saesa.cl
55	Sociedad Austral de Electricidad S.A. (SAESA)	Participante	Alejandro Gómez Méndez	alejandro.gomez@aes.com
56	Sociedad Austral de Transmisión Troncal S.A. (SATT)	Participante	Javier Gómez Carrasco	javier.gomez@ferrovial.com

Nº	NOMBRE	CATEGORÍA	REPRESENTANTE	CORREO ELECTRÓNICO
57	Sociedad Eléctrica Santiago SpA.	Participante	Raúl Valpuesta Araya	rvalpuesta@transelec.cl
58	Transchile Charrúa Transmisión S.A. (TRANSHILE)	Participante	Gaston Zepeda Carrasco	gzepeda@colbun.cl
59	Transelec S.A.	Participante	Manuel Sanz Burgoa	msanz@celeoredes.com; ctabilo@celeoredes.com; dbravo@celeoredes.com
60	Transmisora Eléctrica de Quillota Ltda.	Participante	Daniel Patricio Mancilla	dmancilla@interchilesa.com

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad a lo establecido en el artículo 106° y 119° de la Ley General de Servicios Eléctricos, los participantes y usuarios e instituciones interesadas inscritos en el registro de participación ciudadana del proceso cuadrienal de valorización de los sistemas de transmisión para el período 2020-2023 y de cálculo de la tasa de descuento aplicable en el mismo período, tendrán derecho a participar en dicho proceso de acuerdo a lo establecido en el artículo 107° y siguientes, así como presentar discrepancias al Panel de Expertos, cuando corresponda.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese a las personas inscritas en el registro de participación ciudadana del proceso cuadrienal de valorización de los sistemas de transmisión para el período 2020-2023 y de cálculo de la tasa de descuento aplicable en el mismo período, de su incorporación al mismo, mediante correo electrónico.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese la presente resolución en el sitio de dominio electrónico de la Comisión Nacional de Energía.

Anótese, archívese y publíquese



ANDRÉS ROMERO CELEDÓN
SECRETARIO EJECUTIVO
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

JMA/ISD/AAA/MFH/LZG
JMA/ISD/AAA/MFH/LZG

DISTRIBUCIÓN:

1. Departamento Jurídico CNE
2. Departamento Eléctrico CNE
3. Of. de Partes CNE